



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas. <hr/> FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas	INSERCIÓNES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados <hr/> Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1981	Martes 3 de noviembre	Número 250

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Cooperación

Devolución de fianza

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente contratista:

D. Cándido Salvador Bartolome-sanz, vecino de Adrada de Haza, adjudicatario de las obras de «Abastecimiento de aguas y saneamiento en Tejada»,

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 13 de octubre de 1981.—
El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

6049.—1.390,00

Providencias Judiciales

Juzgado de Primera Instancia número tres

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Burgos,

y en funciones en el de igual clase núm. tres de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo núm. 390 de 1980, promovidos por Bauwer, S. A., de Burgos, contra D. José Antonio de los Mozos Plaza, de Burgos, con domicilio en Avda. General Sanjurjo, núm. 40, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por segunda vez, plazo de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del demandado:

— Piso vivienda, mano centro derecha del piso cuarto, número dieciocho de la parcelación del edificio en Burgos, núm. treinta y ocho, de la Avda. del Cid, de esta ciudad, con superficie construida de 69 metros y 10 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 2.582, libro 111, de la sección 1.ª, folio 52 vuelto, finca 8.633, inscripción 2.ª. Valorado en 3.500.000 pesetas.

— Piso vivienda mano izquierda de la planta alta quinta, núm. dieciocho de parcelación de la casa en esta ciudad, emplazada en la calle Clunia, señalada con el núm. nueve, fachada también a la de Alfonso X el Sabio, con superficie construida de ciento veintiún metros cuadrados y sesenta decímetros. Inscrita en el tomo 2.450 del archivo, libro 76 de la sección 1.ª, folio 163 vuelto, finca 5.400, inscripción 3.ª. Valorado en 4.500.000 pesetas.

Para el acto de remate, se han señalado las doce horas del día veintisiete de noviembre próximo, en la

Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al diez por ciento del tipo que sirve para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor que sirve para esta subasta, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los bienes indicados salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Respecto a la vivienda sita en la Avda. del Cid, la mitad indivisa está inscrita en el Registro de la Propiedad, a nombre del demandado, y la otra mitad a nombre de doña María del Pilar de los Mozos Plaza.

Dado en Burgos, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José Luis Olías Grinda. — El Secretario (ilegible).

6057.—4.010,00

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. uno de Burgos, y en funciones en el de igual clase número tres, por vacante.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la entidad mercantil "Blowtherm Española, S. A.", con domicilio social en Burgos, se ha dictado con esta fecha

auto por el que a dicha sociedad se la declara en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional por ser el activo superior al pasivo, ordenándose que en lo sucesivo y mientras otra cosa no se disponga, continúe ajustando sus operaciones a las reglas establecidas en el art. seis de la Ley reguladora del procedimiento y convocándose a junta general a los acreedores de la suspensa, para cuya celebración se ha señalado el día dieciséis de diciembre próximo y hora de las diez de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los acreedores que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría a su disposición los documentos a que se refiere el último párrafo del art. diez de citada Ley.

Dado en Burgos, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José Luis Olías Grinda. — El Secretario (ilegible). 6055.—2.150.00

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. uno, y en funciones en el de igual clase número tres de Burgos, por vacante.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo 223 de 1981, promovidos por don Fernando Pedrosa Pérez, industrial y vecino de Burgos, contra don José Antonio Alberdi Maguregui, vecino de Burgos, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por segunda vez, plazo de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del demandado:

1. — Un aspirador marca "Cilomatic", para limpieza interior de coches, valorado en sesenta y seis mil pesetas.

2. — Una máquina de reparar pinchados y cambio de ruedas, valorada en sesenta mil pesetas.

Igualmente he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez y en quiebra, plazo de ocho días y precio de tasación, del siguiente bien propiedad del demandado:

1. — Una máquina registradora marca "Hugin", de la casa Gispert, de Barcelona, valorada en cuarenta y dos mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día veinte de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo que sirve de base para la subasta y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes se encuentran en poder del demandado, en el establecimiento que posee en Burgos, calle Vitoria, 228.

Dado en Burgos, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José Luis Olías Grinda. — El Secretario (ilegible).

6121.—3.590.00

Juzgado de Distrito número dos

Cédula de notificación y citación

Por providencia dictada en el día de hoy, el Sr. Juez de Distrito número 2 de Burgos, don José Joaquín Martínez Herrán, en los autos de juicio verbal de desahucio núm. 159-81, seguidos por D. Angel García González, contra doña Pilar Cuevas, mayor de edad, con domicilio en calle Real 7, 3.º E, Burgos, por falta de pago de las rentas actualmente en ignorado paradero, se fijó el día 12 de noviembre próximo, a las 16 horas, la práctica de la diligencia de lanzamiento de la demandada del piso indicado, y a medio del presente se cita a dicha doña Pilar Cuevas para que concurra a la práctica de la diligencia de lanzamiento del piso 3.º E de la casa número 7 de la calle Real de esta capital, en el día y hora que quedan expresados anteriormente.

Y para que conste y sirva de notificación y citación a doña Pilar Cuevas, expido el presente en Burgos a veinte de octubre de mil no-

vecientos ochenta y uno. — El Secretario (ilegible).

6077.—1.690.00

BELORADO

Juzgado de Distrito

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito sustituto de Belorado y su comarca, en juicio de faltas núm. 34/81, ha mandado se cite a Manuel García López, cuyo último domicilio lo tuvo en Logroño, C./ Ruavieja, núm. 65, y actualmente en paradero desconocido, a fin de que el día cinco de noviembre del año en curso, a las cuatro de la tarde, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito de Belorado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas anteriormente señalado, apercibiéndole que si no comparece sin alegar justa causa para ello, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, debiendo hacerlo con todos los medios de prueba de que intente valerse y puedan practicarse en el acto y se le hace saber el contenido del artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Belorado, 22 de octubre de 1981. — El Secretario, P. H. (ilegible).

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE BURGOS

A las personas desconocidas e inciertas que se consideren perjudicadas por la muerte de Miguel Angel Pérez Gutiérrez, de 21 años, soltero, natural de Melgar de Fernamental (Burgos), y con domicilio en Burgos, calle Barriada Inmaculada, letra G, núm. 5, 5.º, derecha, actualmente cumpliendo el Servicio Militar, para que compa-

rezcan en este Juzgado, el día 18 de noviembre y hora de las 10,50, a la celebración del juicio de faltas número 1.457/81.

—oOo—

Joalio Agueda, cuyo último domicilio lo tuvo en Reze 44.400, 3 Rue Des Bouleaux (Francia), en ignorado paradero, para que el próximo día 18 de noviembre y hora de las 11,20, comparezca en este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.722 de 1981.

—oOo—

Aksim Brik, cuyo último domicilio lo tuvo en 9 Avenue Jean Jaurès, 92150 Suresnes (Francia), en la actualidad en ignorado paradero, y Anes Charles Alberto, cuyo último domicilio lo tuvo en 19 Rue Elie Jalouste 63.260 (Francia), en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día 18 de noviembre y hora de las 11,50, comparezcan en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.234/81.

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE BURGOS

Sergio Julio Pena Dos Santos Neves, de 22 años, domiciliado en Holanda, Rotterdam, y Julio Jesús Marques Neven, con el mismo domicilio, en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, el día 12 de noviembre y hora de las 10,50, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.407/81.

—oOo—

Enrique Llado Sanjoaquin, del que se ignoran datos de identidad, conductor, para que comparezca en este Juzgado, el día 1 de diciembre y hora de las 10,10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.465/81.

—oOo—

Nicholas John Drew, nacido el 19 de junio de 1952, en Rugby (Inglaterra), conductor, con domicilio en 17 Cirifith House Rugby Works (Inglaterra), y el titular del camión VNV 739 W, P. Patrick So-21 td. 20 Raunds Road, Stanwilk (Wellington) Northants (Inglaterra), para que en término de diez días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declara-

ción en el juicio de faltas número 1.809/81.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIRANDA DE EBRO

Silvio Isidro Rodríguez Urbán, en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, para prestar declaración en diligencias previas número 366/81.

JUZGADO DE DISTRITO DE MIRANDA DE EBRO

Emmanuel Da Cunha, e Irene Da Silva, mayores de edad, casados y con domicilio en Morlaarg (Francia), en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, el día 16 de noviembre y hora de las 10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 507/81.

—oOo—

Mariano San Martín Martínez, de 42 años de edad, soltero, electricista y con domicilio en Bilbao, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 11 de noviembre y hora de las 10,50, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 437 de 1981.

—oOo—

El Mohib Ahmed, de 26 años, soltero, con domicilio en Francia, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 18 de noviembre y hora de las 10,10 al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 457/81.

JUZGADO DE DISTRITO DE BRIVIESCA

Augusto Marques Antunez, Montbrison, 13 Rue de Saint Pierre, o bien 12 Route de Lyon, 426 600. Savigneus en Forez, en ignorado paradero en España, para que comparezca en este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas número 133/81, el día 15 de diciembre y hora de las 4,30.

—oOo—

Manuel José Correia de Sousa, 1 Rue de Baudelaire 33150, Cenón (F), en ignorado paradero, así como a José de Sousa, con el mismo domicilio y responsable civil subsidiario, y a María José Peisoto Correia, para que comparezcan a

la celebración del juicio de faltas número 137/81, señalado para el día 15 de diciembre y hora de las cinco y media de la tarde.

—oOo—

María Da Concepción de Sousa Martins de París, calle 40 Rue Carntenbert, 75016, en ignorado paradero y Francisco Porfirio Vieira Da Silva, de igual circunstancias, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas número 124/81, el día 15 de diciembre y hora de las seis de la tarde

JUZGADO DE INSTRUCCION DE ARANDA DE DUERO

Abdellah Tahiri, de 40 años de edad, casado, natural de D.^a Janatat Beni (Marruecos), con residencia en Bruselas, cuyo domicilio en España se desconoce, para que comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 385 de 1981.

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación de Burgos

R. I. 2.718. — Expediente 36.231. F. 1.298.

Asunto: Línea de alta tensión a 44 KV. en doble circuito Gamonal 3 y 4 y derivación al puesto de transformación Gonvarri, S. A.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a instancia de Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), solicitando autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966 y capítulo 3.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), las instalaciones siguientes:

— Línea a 44 KV. de 1.595 m. de longitud en doble circuito Gamonal 3 y 4 primer tramo, sobre torres metálicas, con origen en el pórtico de la subestación de Villimar y final en

el apoyo núm. 4 de la derivación actual de línea a Renault (Motor Ibérica). LA-180.

— Línea a 44 KV. segundo tramo en doble circuito Gamonal 3 y 4, de 779 m. de longitud sobre torres metálicas, con origen en el apoyo número 2 actual de la derivación de línea a Scala y final en un apoyo a colocar cercano al apoyo actual número 4 de derivación a Fabya.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 25 de septiembre de 1981. El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

5690.—2.950,00

R. I. 2.718. — Expediente 30.489. F. 836.

Asunto: Modificación de línea de A. T. a 13,2 KV. de Quintanapalla a Rubena y Quintanapalla Monasterio de Rodilla y CT. La Brújula con motivo de la construcción de la Autopista Burgos-Máizaga.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, en Burgos, a instancia de Iberduero, Sociedad Anónima (Distribución Burgos), solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), las instalaciones siguientes:

— Modificación del trazado de la línea Quintanapalla-Rubena, en una longitud de 1.296 m. sobre apoyos de hormigón y torres metálicas, a 13,2 KV., con origen en el apoyo de derivación de la línea al CT. Repetidor de C. T. N. E. y final en un apoyo actual de dicha línea.

— Modificación del trazado de la línea Quintanapalla - Monasterio de Rodilla, en los siguientes tramos:

Primer tramo: Tiene su origen en el apoyo núm. 4 de la línea a Monasterio de Rodilla y final en el apoyo núm. 12 actual, con una longitud de 1.070 m. sobre apoyos de hormigón y torres metálicas.

Segundo tramo: Tiene su origen en el apoyo núm. 17 y termina en el núm. 22, con una longitud de 629 metros sobre apoyos de hormigón y torres metálicas.

Tercer tramo: Tiene su origen en el apoyo núm. 25 y termina en el apoyo núm. 52, con una longitud de 3.284 m. sobre apoyos de hormigón y torres metálicas.

— Línea a 13,2 KV. de 177 m. de longitud sobre torres metálicas, con origen en el apoyo núm. 37 de la modificación de la línea a Monasterio de Rodilla y final en el CT. La Brújula.

— Centro de transformación La Brújula, de tipo intemperie sobre dos postes de hormigón, con transformador de 100 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/380-230 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 28 de septiembre de 1981. El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

5693.—3.150,00

R. I. 2.718. — Expediente 36.469. F. 1.324.

Asunto: Centros de transformación y líneas de AT. a 13,2 KV. en el Polígono Residencial Allende Duero, en Aranda de Duero (3.ª fase).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, a instancia de Iberduero, Sociedad Anónima (Distribución Burgos), solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), las instalaciones siguientes:

— Centros de transformación 18, 19, 20 y 21 en el Polígono Residencial Allende Duero, en cabinas subterráneas, con transformador de 630

KVA de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Denominación: Línea aérea Centro III, Polígono Residencial CT. 18. Longitud: 220 m. Cable empleado: 36 VR 12/20 KV. Al 3 x 150 mm.².

Polígono Residencial CT. 18, Polígono Residencial CT. 19. 155 m. 36 VR 12/20 KV. Al 3 x 150 mm.².

Polígono Residencial CT. 19, Polígono Residencial CT. 20. 284 m. 36 VR 12/20 KVA. Al 3 x 150 mm.².

Polígono Residencial CT. 20, Polígono Residencial CT. 21. 417 m. 36 VR 12/20 KV. Al 3 x 150 mm.².

Polígono Residencial CT. 20, Línea aérea Centro III. 33 m. 36 VR 12/20 KV. Al 3 x 150 mm.².

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 18 de septiembre de 1981. El Delegado Provincial, P. D. — El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Galo Barahona Alvarez.

5687.—2.790,00

AYUNTAMIENTO DE ARAUZO MIEL

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 19 de octubre de 1981, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el artículo 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1981, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

- 1.—Remuneraciones del personal, 3.002.124 pesetas.
- 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.520.000 pesetas.
- 3.—Intereses, 120.000 pesetas.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 125.164.

B) Operaciones de capital

- 7.—Transferencias de capital, pesetas, 172.926 pesetas.

Total del presupuesto preventivo, 6.940.214 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes

- 1.—Impuestos directos, 823.506.
- 2.—Impuestos indirectos, 130.000.
- 3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 171.500.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 3.379.426.
- 5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 2.435.782.

Total del presupuesto preventivo, 6.940.214 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Arauzo de Miel, 20 de octubre de 1981.—El Alcalde, Felipe Benito Benito.

AYUNTAMIENTO DE OLMEDILLO DE ROA

Aprobado por la Corporación municipal en sesión plenaria por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el artículo 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1981.

Se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de la Entidad por plazo de quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, que podrán presentar los interesados legitimados según el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, por las causas señaladas en su artículo 684, con sujeción al siguiente detalle:

1.—Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

2.—Interesados legitimados:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aún cuando no habitan en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en ge-

neral, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses sociales o a los individuales de alguno de sus asociados, siempre en este caso si tuvieren facultad para ello según los Estatutos.

3.—Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

4.—Oficina en la que han de presentarse las reclamaciones: Secretaría (Registro General).

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 13, apartado 1, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Olmedillo de Roa, 14 de octubre de 1981.—El Alcalde, Víctor Martínez.

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1980, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Trespaderne, 10 de octubre de 1981.—El Alcalde, Antonio Fernández.

Igual anuncio hace el Alcalde de Pedrosa de Río Ubel.

AYUNTAMIENTO DE TORRELARA

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de abastecimiento, distribución, saneamiento y depuración

de agua a esta localidad, redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Ramón Pérez-Cecilia Carrera, por importe de 7.519.715 de pesetas, se hace saber por el presente que dicho proyecto queda expuesto al público en esta Alcaldía, por plazo de quince días, en razón a la declaración de urgencia de estas obras, a fin de que durante mencionado plazo puedan interponerse las reclamaciones que se estimen oportunas contra mencionado proyecto por los afectados.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Torrelara, 5 de octubre de 1981.—El Alcalde, Gregorio Arnáiz.

AYUNTAMIENTO DE AVELLANOSA DE MUÑO

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 21 de octubre de 1981, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el art. 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1981, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

- 1.—Remuneraciones del personal, 730.847 pesetas.
- 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 424.973 pesetas.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 500 pesetas.

B) Operaciones de capital.

7. Transferencias de capital, pesetas, 11.680 pesetas.

Total del presupuesto preventivo, 1.168.000 pesetas,

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes

- 1.—Impuestos directos, 178.080.
- 2.—Impuestos indirectos, 80.000.
- 3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 85.579.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 823.841.
- 5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 500.

Total del presupuesto preventivo 1.168.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Avellanosa de Muñó, 22 de octubre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE IGLESIARRUBIA

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 22 de octubre de 1981, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el artículo 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1981, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

1.—Remuneraciones del personal, 387.006 pesetas.

2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 236.194 pesetas.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 500.

B) Operaciones de capital

7.—Transferencias de capital, pesetas, 6.300.

Total del presupuesto preventivo, 630.000 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes

1.—Impuestos directos, 65.120.

2.—Impuestos indirectos, 42.200.

3.—Tasas y otros ingresos, 65.123.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 403.057.

5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 54.500.

Total del presupuesto preventivo, 630.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Iglesiarubia, 22 de octubre de 1981.—El Alcalde, Aquilino Campo.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTIBAÑEZ

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 22 de octubre 1981, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el artículo 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1981, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

1.—Remuneraciones del personal, 1.719.203 pesetas.

2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.773.337 pesetas.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 107.000.

B) Operaciones de capital

7.—Transferencias de capital, pesetas, 46.460.

Total del presupuesto preventivo, 4.646.000 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes.

1.—Impuestos directos, 612.600.

2.—Impuestos indirectos, 355.188.

3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 79.146.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 2.645.230.

5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 944.836.

Total del presupuesto preventivo, 4.646.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Valle de Santibañez, 22 de octubre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VALLUERCANES

La Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el día 1 de septiembre de 1981, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la inte-

gran, de conformidad con el quórum fijado en el artículo 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1981, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal 100.000 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 615.770 pesetas.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, pesetas, 7.230.

Total del presupuesto preventivo, 723.000 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, 88.995.

2. Impuestos indirectos, 30.000.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 1.601.

4. Transferencias corrientes, pesetas, 602.744.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 200.

Total del presupuesto preventivo, 723.000.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Valluércanes, 2 de septiembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE CERVERA

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 1 de octubre de 1981, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el artículo 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1981, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes.

1.—Remuneraciones del personal, 198.452 pesetas.

2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 795.508 pesetas.

B) Operaciones de capital

7.—Transferencias de capital, pesetas, 10.040.

Total del presupuesto preventivo, 1.004.000 pesetas.

Estado de ingresos

1.—Impuestos directos, 46.700.

2.—Impuestos indirectos, 25.000

3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 60.744.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 439.556.

5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 432.000.

Total del presupuesto preventivo, 1.004.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Espinosa de Cervera, 2 de octubre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VILLAGALIJO

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 10 de octubre de 1981, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el artículo 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo de aprobación del presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1981 contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

1.—Remuneraciones del personal, 328.977 pesetas.

2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 143.803 pesetas.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 500.

B) Operaciones de capital

7.—Transferencias de capital, pesetas, 4.780.

Total del presupuesto preventivo, 478.000 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes

1.—Impuestos directos, pesetas, 43.500.

2.—Impuestos indirectos, pesetas, 9.000.

3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 1.079.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 371.121.

5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 53.300.

Total del presupuesto preventivo, 478.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Villagalijo, 13 de octubre de 1981. El Alcalde, (ilegible).

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE VALMALA

Resolución del Ayuntamiento de Valmala (Burgos), por la que se anuncia subasta pública del aprovechamiento forestal que se cita.

Objeto. — Subasta de 315 hayas con 306 m. c. de madera en el monte "La Genciana", núm. 53 del C. U. P.

Tipo de licitación. — 1.285.200 de pesetas (un millón doscientas ochenta y cinco mil doscientas).

Fianzas. — Provisional, 25.700 pesetas; definitiva, 5 % del precio de adjudicación.

Recepción de pliegos. — Hasta las trece horas y durante veinte días hábiles, a contar del siguiente de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Pliego. — Se halla expuesto al público por ocho días.

Segunda subasta. — De quedar desierta, la segunda se celebrará el décimo día hábil siguiente de la primera.

Modelo de proposición

D, natural de con residencia en D. N. I. número en nombre propio o en

representación de en relación a la subasta de hayas anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia, núm. de fecha ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número), y me someto a las condiciones del pliego (Fecha y firma).

Valmala, a 4 de octubre de 1981. El Alcalde, P. D. — El Teniente de Alcalde (ilegible).

6112.—1.750,00

AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DE HERREROS

Subasta de maderas

Debidamente autorizado y aprobado por este Ayuntamiento, tendrá lugar en el mismo, a las 13 horas del día en que se cumplan 21 hábiles, contados del siguiente, también hábil, en que este anuncio aparezca publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, la subasta pública, extraordinaria, de 456 hayas, de ellas 415 maderables con 260 metros cúbicos de madera y 41 leñosas, con 33 metros cúbicos de leña, tasación global 968.600 pesetas, sitas en el monte "Lomomediano" (Carrasqueda) 205 de esta Entidad.

Las proposiciones en sobre cerrado, se admitirán en este Ayuntamiento, hasta media hora antes de la fijada para subasta. La fianza provisional, 5 % del tipo de tasación; y definitiva, 6 % de adjudicación.

Pliegos de condiciones y modelo de proposición, se hallan en esta Secretaría, donde podrán examinarse.

De quedar desierta, se repetirá a los 10 días hábiles, contados de la primitiva, mismas condiciones y precio.

Barbadillo de Herreros, 24 de octubre de 1981. — El Alcalde, Ramón Martínez.

6113.—1.450,00

AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE LARA

Anuncio de subasta forestal

Debidamente autorizado por el Servicio de ICONA, tendrá lugar en esta casa Ayuntamiento, el veintidós (21) día hábil, siguiente a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, la subasta pública de 465 chopos híbridos maderables que cubren 220 m. c. de madera y 72 cho-

pos menores, con un tipo de tasación total de 550.000 pesetas, cuya subasta se halla en el monte "Candelera", núm. 259, de este Ayuntamiento.

Los pliegos para optar a la misma, en sobre cerrado, se admitirán hasta las 13 horas, apertura de pliegos, a las 14 horas.

Fianza provisional, es del 5 % del tipo de tasación; y la definitiva, del 6 % de adjudicación.

El pliego de condiciones y modelo de proposición, en Secretaría del Ayuntamiento.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará en segunda, el undécimo día hábil, contando a partir del siguiente al de la celebración de la primera subasta.

San Millán de Lara, a 2 de octubre de 1981. — El Alcalde, M. Nuño.
6152.—1.890,00

AYUNTAMIENTO DE TUBILLA DEL LAGO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económicas-administrativas, a las trece horas del día 6 de noviembre del año en curso, tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Consistorial, la subasta de (400) chopos de propiedad municipal, bajo el tipo de licitación de setecientos veinte mil pesetas.

La fianza provisional será del 5 % del tipo de tasación, y la definitiva del 6 % del precio de adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la oficina municipal, hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

El pliego de condiciones y demás documentos, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tubilla del Lago, 6 de octubre de 1981. — El Alcalde, Felicísimo Fernández Abajo.
6114.—1.125,00

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

Habiendo quedado desierta la 1.^a y 2.^a subasta para el aprovechamiento de 796 pinos procedentes de tronchados y desarraigados, con un volumen total de 334 m.³ de madera y 84 de leñas, en el monte perteneciente a esta Entidad núm. 222-A, denominado "Las Espinadas" y que

fueron publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, núm. 188, del día 21 de agosto último, por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia tercera subasta, quedando fijado el tipo de licitación en la cantidad de 400.800 pesetas, que es la única modificación con las anteriores; garantías, admisión de plicas, en el plazo de diez días, proposiciones y pliego de condiciones en las mismas bases y condiciones que para la primera y segunda.

Hontoria del Pinar, a 9 de octubre de 1981. — El Alcalde, B. Berzosa.
5851.—1.210,00

Habiendo quedado desierta la 1.^a y 2.^a subasta para el aprovechamiento de 4.361 pinos procedentes de tronchados y desarraigados, con un volumen de 2.017,471 m.³ de madera y 420 de copas, en el monte perteneciente a esta Entidad núm. 222, denominado "Costalago", y que fueron publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, núm. 190, de fecha 24 de agosto último, por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia 3.^a subasta, quedando modificado el tipo de licitación por cada lote en los siguientes:

- 1.º Lote 663 pinos con 325,282 m.³, en 390.338.
- 2.º Lote 829 pinos con 326,062 m.³, en 391.200.
- 3.º Lote 1.176 pinos con 466,675 m.³, en 560.000.
- 4.º Lote 863 pinos con 465,971 m.³, en 559.165.
- 5.º Lote 830 pinos con 433,481 m.³, en 520.177.

Garantías, admisión de plicas, en el plazo de diez días, proposiciones, etc., son las mismas que las anunciadas en la 1.^a y 2.^a subasta.

Hontoria del Pinar, a 9 de octubre de 1981. — El Alcalde, B. Berzosa.
5852.—1.350,00

JUNTA ADMINISTRATIVA DE TOLBAÑOS DE ABAJO

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, y de acuerdo con el pliego de condiciones facultativas publicado en el "Boletín Oficial", de fecha 12, 14, 16 y 2-7-1975; del económico-administrativo de esta Junta, se celebrará en esta Junta la subasta de los apro-

vechamientos forestales siguientes:

A las 13 horas, subasta de 140 pinos verdes señalados en el monte número 275, La Dehesa, de la pertenencia de Tolbaños de Abajo, con un volumen de 246 m.³ de madera y 62 m.³ de leña de sus copas, en la tasación de un total de 1.071.450 ptas.

La subasta se celebrará a los 10 días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La fianza será del 5 % de la tasación, y la definitiva del 6 % de la adjudicación. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Junta, hasta una hora antes de la celebración de la subasta, y en caso de quedar desierta, se repetirá a los 10 días hábiles, a partir de la primera.

Tolbaños de Abajo, a 20 de octubre de 1981. — El Presidente, Fermín García.
6111.—1.990,00

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos siguientes:

Libreta núm. 54.545-6, y resguardo a plazo de un año núm. 22.782-0, ambos del Paseo del Espolón.

Plazo para oponerse, 15 días.
6014.—350,00

Se ha solicitado duplicado de la libreta de ahorro ordinario número 255485-8.

Oficina Urbana de Gamonal.
6118.—350,00

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta de ahorro número 800618.

Plazo para oponerse, 15 días.
6117.—350,00

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta número 606.886-2.

Plazo para oponerse, 15 días.
6170.—350,00